

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
FABRICA DE ESCOBAS SUPERIOR S.A FESUSA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N°321 de la ley de Compañías y calidad de Comisario de la Compañía **FABRICA DE ESCOBAS SUPERIOR S.A FESUSA** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2015, los Estados DE Resultados, Inversiones de los Accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

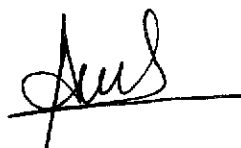
Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Acta de Junta General, y el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en medida que lo considero necesario para establecer las bases de la confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó tomando en cuenta la aplicación de las disposiciones efectuadas por la superintendencia de compañías con respecto a las NIIF (Normas Internacionales de Información Financieras).

En mi Opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2015, de conformidad con las regulaciones legales, las NIFF y aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,



ALICIA TORRES